



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BUENAVENTU RA – VALLE

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3176460390

| RAD | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | NATURALEZA |
|----------------|-----------|---|------------------------------------|---------------------------|
| 2017-000189-00 | EJECUTIVO | BANCO W S.A. | MARIA FANNY HERNANDEZ DE RENDON | Liquidación de Crédito |
| 2018-00012-00 | EJECUTIVO | BANCOLOMBIA S.A. | MARTHA CECILIA MORA MONTOYA | Liquidación de Crédito |
| 2019-00186-00 | EJECUTIVO | COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA "COOPMUSAN" | EDGAR ANTONIO LOZANO CASTRO | Recurso de Reposición |

FIJACIÓN EN LISTA 022

FIJACIÓN EN LISTA QUE SE HACE EL DIA DE HOY EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÌA DEL JUZGADO, PARA HACER CONOCER EL TRASLADO EN EL PROCESO REFERIDO.

NOTA: SE FIJA TRES (3) EXPEDIENTE

Hoy seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en lista la liquidación de crédito por el término de 1 día conforme a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso, vencido dicho termino queda en traslado la misma a disposición de las partes por el termino de tres días hábiles de conformidad con el artículo 32 de la ley 1395 del 2010